



USIPA SAIF, Comité de Empresa de Hacienda y Fondos Europeos

Mayo 2024

Reunión del Comité de Empresa de Hacienda y Fondos Europeos

Se resumen los asuntos tratados en la reunión del Comité de Empresa de la Consejería de Hacienda y Fondos Europeos del mes de mayo:

- **Cambios de turno en el CRPM Sograndio: Auxiliares educadoras y educadoras del cuarto piso**

Nuevamente, **USIPA** ha denunciado a este Comité la recurrente situación de los cambios de turno del personal Auxiliar Educador y Educador en el CRPM Sograndio.

Parece que los cambios de turno son la única forma factible que posee el Centro para organizar y atender las necesidades del servicio, a juzgar por la falta de alternativas para evitar cambiar de manera repentina la programación de los turnos al personal.

Estos cambios conllevan que un trabajador no pueda disponer de su tiempo libre, conciliación familiar, desarrollo personal, vida privada... ya que estos asuntos quedan a merced de las "necesidades del servicio", necesidades que en la mayoría de los casos son totalmente salvables: únicamente habría que mover dentro de los diferentes módulos a los efectivos del mismo turno, evitando así los cambios de turno.

Esta propuesta no es considerada, al igual que el resto de propuestas que desde esta organización y desde este Comité de Empresa se han realizado para evitar que se repita este abuso.

Se acuerda solicitar una reunión con la Secretaria General Técnica de Hacienda para exponer este problema, dado que ya se ha planteado en dos ocasiones a la Dirección del CRPM Sograndio y a la Jefa de Servicio de Justicia del Menor, con escaso éxito, por lo que se decide recurrir a la SGT.

Este será uno de los varios asuntos que este Comité va a exponer a la SGT de Hacienda en la reunión solicitada.

- **Sustituciones de vacaciones programadas en Sograndio**

Desde USIPA, se traslada al Comité la situación del personal que está contratado como acúmulos, dando las sustituciones de las vacaciones en el CRPM Sograndio.

Este personal no está integrado en una cartelera, por lo que desconoce cuál será su turno (Mañana o tarde), quedando a merced de las imperiosas “necesidades de servicio”, encontrándose con instrucciones “de un día para otro” sobre sus descansos y turnos.

Nuevamente, se reproduce la escasa consideración a la vida privada de los trabajadores. En el anterior punto denunciábamos los tan manidos cambios de turno del personal permanente del Centro, por lo que no esperábamos menos con el personal de acúmulo.

Consideramos que este personal debe de ser considerado como efectivos del Centro con total plenitud y debe de integrarse con las mismas funciones de trabajo y turno que las personas a las que sustituyen.

Se acuerda enviar una solicitud para que el personal de acúmulo de las sustituciones de vacaciones en el CRPM Sograndio se les incluya en la cartelera de las personas a las que sustituyen.

- **Juzgados de Avilés: Continúa la falta de contratación del servicio de limpieza, sobrecargando al personal Operario de Servicios del Principado (Adopción de medidas por parte del Comité de Empresa)**

Desde **USIPA**, se ha llevado este asunto nuevamente al Comité de Empresa.

No entendemos que desde hace meses el servicio de limpieza del Juzgado de Avilés, que estaba configurado para ser ejecutado por cinco efectivos, pase a ser realizado por tres (Ya que se han amortizado dos plazas de Operario de Servicio). Estas amortizaciones se han hecho para privatizar la limpieza del Juzgado, o por lo menos la casi totalidad.

El problema que nos encontramos ahora aquí es que se han amortizado a los Operarios antes de que la empresa se haga cargo del servicio, en un alarde de "gestión fetén" de los Servicios Públicos. Por lo que desde hace meses se está sobrecargando con el trabajo concebido para cinco efectivos a las tres Operarias de servicio con las que cuenta el Juzgado de Avilés. Estas Operarias de Servicio ya están en una situación límite.

Se acuerda el envío de un escrito instando a la contratación urgente del espacio de limpieza que realizaban los puestos amortizados.

- **Amortizaciones propuestas en la Consejería de Hacienda**

Por otro lado, **USIPA** ha mostrado su disconformidad con las amortizaciones del Personal Laboral planteadas por la Administración en la reciente modificación del Catálogo de Puestos.

Se acuerda el envío de un escrito al Consejero de Hacienda mostrando el total desacuerdo de este Comité de Empresa a las amortizaciones de ocho plazas de Operarios de Servicios de Juzgados, una de Maestro de Mantenimiento y una plaza de Operario de Servicio, ambas en la D G de Patrimonio.

Por otro lado, se plantea que tras la amortización de la plaza de Maestro de Mantenimiento (Encargado) el Servicio Técnico de Gestión Patrimonial quedará sin la figura de encargado.

- **Comisión de servicio para cobertura de puesto de Coordinador en Sograndio**

Se traslada al Comité los requisitos valorables en la publicación de la Comisión de Servicio de una plaza de Coordinador para Sograndio.

Se detecta que uno de los criterios de selección pasa por la entrevista, método de valoración totalmente subjetivo.

Se acuerda el envío a la SGT de una petición para que rectifique la convocatoria y los criterios de selección y valoración de esta Comisión sean coincidentes con la ficha del Catálogo del puesto.

- **Gestión de superior categoría en los distintos centros de trabajo**

Se solicitará a la Dirección del CRPM Sograndio que tanto las Bases de Movilidad Funcional como las Listas de los puestos susceptibles de ser provistos por encomienda se expongan en el tablón del centro de trabajo, para información de todo el personal.

- **Reunión con la SGT de Hacienda**

Ante la falta de contestación a varias peticiones que desde este Comité se han realizado a los diferentes interlocutores, se acuerda la solicitud de una reunión con la SGT de Hacienda para trasladar estas y otras cuestiones, como los cambios de turno en el CRPM Sograndio, el incumplimiento de los acuerdos adoptados con el Comité... os informaremos detalladamente

Negociación del VI Convenio Colectivo del Personal Laboral

Para la mejora y negociación del Convenio hemos recibido infinidad de correos con aportaciones y sugerencias de todos los ámbitos, agrupaciones, profesiones... es algo que agradecemos enormemente.



Todos vuestros correos son leídos y clasificados según los temas propuestos y sometidos a estudio por parte del Grupo de Trabajo de USIPA SAIF para la negociación del VI Convenio.

Es por ello que os solicitamos que cualquier sugerencia o aportación sobre la negociación del nuevo Convenio, nos la trasladéis al correo general de USIPA SAIF: usipa@asturias.org



El sindicato independiente asturiano

UNIÓN DE SINDICATOS INDEPENDIENTES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS - SAIF

Avenida de Colón, nº 8 (Entresuelo) / 33013 – OVIEDO

@USIPAsaif



Tfno.: 985966331 / Fax: 985253045 / [Web: www.usipa.es](http://www.usipa.es) / Correo Electrónico: usipa@asturias.org